Se presentan aportaciones desde la Unidad de Igualdad del Departamento de Ordenación del Territorio, vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Primera propuesta

Se sugiere que, en las determinaciones del Eje 7, entre los objetivos estratégicos en el ámbito socioeconómico se incorpore uno más, esto es, "facilitar a las personas el trabajo cotidiano y de los cuidados, desde los instrumentos de ordenación territorial".

Motivación:

Nombrar y reconocer el trabajo cotidiano y de los cuidados no solo es ponerlo en valor, también es una contribución a la importancia que se le da a la sostenibilidad y calidad de vida de las personas.

Es sabido que las sociedades se componen de una dimensión productiva (de bienes y servicios) y otra reproductiva (mantenimiento del hogar y cuidado de menores, adultos y mayores), son interdependientes una de la otra en una sociedad equilibrada. El trabajo de lo cotidiano y de los cuidados también necesita ser objeto de políticas públicas para mejorar sus condiciones. La Estrategia Territorial de Navarra puede aprovechar la oportunidad de incluir esta idea, estableciendo una firme declaración de intenciones en cuanto a la creciente importancia que se le reconoce al trabajo cotidiano y de los cuidados en el espacio político, social en el territorio navarro.

Segunda propuesta

Esta segunda propuesta la forman tres actuaciones, se trata de "favorecer desde los instrumentos de ordenación territorial y urbanística (1) la mezcla de usos y proximidad, (2) la calidad y seguridad de los espacios públicos, (3) y la movilidad y transporte que priorice y de soporte a los desplazamientos asociados a los cuidados".

Motivación:

Esta aportación persigue surtir de contenido a los objetivos 1 y 4 recogidos en la determinación 7_1. del Eje 7 (1. Fomentar la cohesión territorial, la igualdad, el equilibrio y la solidaridad entre los diferentes ámbitos de Navarra a través de la orientación de las inversiones públicas, de sus modelos productivos, de incentivos de activación socioeconómica, y del sistema territorial de igualdad y bienestar. 4. Integrar la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en la ordenación del territorio.) y apuntalar el objetivo planteado en la primera propuesta (facilitar a las personas el trabajo cotidiano y de los cuidados, desde los instrumentos de ordenación territorial).

Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística tienen capacidad para localizar, distribuir y combinar los usos de las diferentes actividades humanas en el territorio. La mezcla de usos trata de evitar la zonificación monofuncional, proponiendo una composición equilibrada de actividades, particularmente en las zonas residenciales. Poder acceder a los distintos servicios, equipamientos e infraestructuras aseguran una mayor atención a los cuidados, a las actividades cotidianas y al desarrollo económico local.

Los espacios públicos de calidad son determinantes para su apropiación y uso por parte de las personas en su vida cotidiana. Diferentes funciones y tipos de espacio dan soporte especialmente a quienes son responsables de familias y tareas del hogar.

La seguridad en el espacio público es un asunto de primer orden. Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística deben tener en cuenta la percepción subjetiva de seguridad en el diseño de los espacios, sobre todo la percibida por las mujeres y personas mayores, para quienes suelen resultar más inseguros. Calles transitadas y animadas (haciendo uso de la planta baja), o edificios cuyas ventanas dan al espacio de la calle son ejemplos de diseño que favorecen los entornos seguros.

Para que la movilidad y el transporte puedan dar soporte a los desplazamientos asociados a los cuidados, se debe conocer y entender los patrones diferenciados de movilidad que tienen quienes los desempeñan, en su mayoría mujeres. Pero no se puede olvidar las peculiaridades como usuarios, de los colectivos vinculados a la movilidad del cuidado: la infancia y adolescencia, las personas mayores y las personas con necesidades especiales, además de las mujeres.